B.O.C.M. Núm. 301

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Pág. 41

### I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

## Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

ORDEN de 5 de diciembre de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 8 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 8 de octubre de 2024 (BO-LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### **RESUELVO**

#### **Primero**

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

#### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión de los nuevos destinos obtenidos serán de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

#### Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante



Pág. 42

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 301

los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 5 de diciembre de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por delegación (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-DAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), la Secretaria General Técnica, María Isabel Arruti Ormaeche.



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 301

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Pág. 43

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA DE DEUDAS SERVICIO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	Cód. identificación:  ***5992**  Apellidos y Nombre:  GRIS SANCHEZ- PORRO,DANIEL	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA DE DEUDAS SERVICIO DEUDAS DE MENOR CUANTIA
Puesto de Trabejo: 37283  Denominación: TECNICO DE APOYO DE APLAZAMIENTOS  Grupo: B  N.C.D.: 26  C. Específico: 26.169,84		Puesto de Trabajo: 45557  Denominación: TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA  Grupo: B  N.C.D.: 22  C. Específico: 9.140,76
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA DE DEUDAS SERVICIO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	Cód. identificación:  ***1905**  Apellidos y Nombre:  MORILLA LAPAZ,KEVIN	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA DE DEUDAS SECCION APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS
Puesto de Trabajo: 978 Denominación : TECNICO DE APOYO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 26.169,84		Puesto de Trabajo: 76144  Denominación : TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA  Grupo : B  N.C.D. : 22  C. Específico : 9.140,76
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION DE LOS TRIBUTOS DIVISIÓN DE INSPECCION AREA INSPECCION UNIDAD TECNICA DE INSPECCION III	Cód. identificación:  ***4627**  Apellidos y Nombre:  ALBERT MOLINA,MIGUEL	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION DE LOS TRIBUTOS DIVISIÓN DE INSPECCION AREA INSPECCION
Puesto de Trabejo: 34761 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE INSPECCION III Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 34.722,00		Puesto de Trabajo: 71276  Denominación: INSPECTOR DE HACIENDA Grupo: A  N.C.D.: 27  C. Específico: 29.341,80



Pág. 44

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024 B.O.C.M. Núm. 301

PUESTO ADJUDICADO PUESTO LIBERADO **ADJUDICATARIO** CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION DE LOS TRIBUTOS DIVISIÓN DE INSPECCION AREA INSPECCION UNIDAD TECNICA DE INSPECCI CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN Cód. identificación: \*\*\*9013\*\* Apellidos y Nombre: BATUECAS FACI,CATALINA Puesto de Trabajo: 50653 Denominación : Grupo : TECNICO DE APOYO Puesto de Trabajo: 49714 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE INSPECCION Denominación : N.C.D. 28 C. Específico : 34.722,00 N.C.D. 28 34.722,00 C. Específico :

(03/20.286/24)

